

RETIRO, 15 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 3.561

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 L) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de adquirir Materiales de Oficina, para la coordinación comunal para el trabajo con los distintos establecimientos educacionales que cuenten con PIE, material para familias, profesionales, docentes y alumnos del Programa, con cargo a Integración.

Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, no se recibieron ofertas a la Licitación Publica 3024-186-L115 Materiales para Oficina PIE D.A.E.M declarándose Desierta

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8** "Materiales de Oficina, para la coordinación comunal para el trabajo con los distintos establecimientos educacionales que cuenten con PIE, material para familias, profesionales, docentes y alumnos del Programa, con cargo a Integración" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$322.370 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la a cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 001 Material de Oficina por un monto de \$322.370 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RRP/GBT/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

REPUBLICA DE GUATEMALA
COMUNIDAD DE DEBERES
18 DIC 2012
COMUNIDAD DE DEBERES

18 DIC 2012

